

LA DOS

Análisis

Infraestructura para el crecimiento y la competitividad

Miércoles 23 de enero de 2013 Francisco Ibáñez Cortina* | El Universal
francisco.ibanez@mx.pwc.com

México 2030: Visión Prospectiva, investigación del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, destaca —entre otros factores—, la importancia de la infraestructura, considerada pilar del desarrollo económico y competitividad nacional. Dada su trascendencia, es necesario que México incremente la inversión en este rubro y se contrarreste el rezago que por años ha mermado su nivel de competitividad mundial y crecimiento económico. Hoy en día, el país demanda inversiones en prácticamente todos los sectores y por ello es imprescindible establecer un plan de largo plazo coherente y asequible, enmarcado en una clara definición de políticas públicas, concernientes —entre otros aspectos— a:

- Nivel de apertura del sector petróleo y gas.
- Estrategia nacional integral de transporte (énfasis que debe tener el transporte de pasajeros).
- Posición de las energías renovables en el año 2020 (establecer un objetivo de participación de las energías limpias por tecnología).
- Estrategia del sector salud que permita optimizar la infraestructura existente.
- Unidad de APP central que impulse el desarrollo acelerado de los proyectos de infraestructura, entre otras.

La creación del Fondo Nacional de Infraestructura y la aprobación de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) representan avances relevantes para lograr el impulso del sector en los próximos años. No obstante, aún quedan temas pendientes por resolver en materia institucional, de planeación y gestión de proyectos, finanzas públicas y cuestiones legislativas, a fin de potenciar la capacidad de inversión de los diferentes niveles de gobierno, además de fomentar una participación más activa del sector privado y entidades financieras (banca de desarrollo, comercial, fondos de pensiones, organismos internacionales).

En materia institucional, algunas de las recomendaciones para impulsar el desarrollo de infraestructura son las siguientes:

- Puestos públicos transexenales de funcionarios que realicen labores técnicas de planeación y estructuración de proyectos de infraestructura.
- Mejorar el sistema de planeación de largo plazo a todos los niveles y entre los distintos sectores:
 - Que se realice con base en una definición precisa de políticas públicas.
 - Que se identifique un listado de proyectos y su prioridad.
 - Que se actualice y se le dé seguimiento de forma continua.
 - Que exista la capacidad administrativa a distintos niveles de gobierno para implementarlo.
 - Que se planteen plazos factibles.
 - Que se lleve a cabo un balanceo adecuado de los objetivos de corto y largo plazo.
 - Que se escuche a la iniciativa privada.
- Que la federación y los Estados cuenten con una unidad de proyectos público-privados que:
 - Establezca políticas de riesgos claras para las partes y desarrollo de contratos tipo.
 - Promueva el uso eficiente y racional de las APP (solo cuando generen valor por el dinero para el gobierno).
 - Administre el conocimiento y lo potencialice en la federación y los estados.
 - Sea ágil.
- Impulsar la preparación de funcionarios clave encargados de la planeación y estructuración de proyectos.
- Invertir en una mejor estructuración de proyectos a nivel federal, pero principalmente a nivel estatal y municipal.

- Eliminar aspectos regulatorios y de planeación que permitan el desarrollo eficiente de proyectos regionales/metropolitanos.
- Promover la cultura de la competencia real en los procesos licitatorios, lo que tendría como consecuencia:
 - Mayor interés de las empresas nacionales y extranjeras.
 - Mejores precios para el gobierno con el consecuente beneficio para la población.
 - Mayor interés de la banca comercial y de los fondos de capital.

Adicionalmente, una mayor interacción entre los sectores público y privado favorecerá el diseño y planeación de obras de infraestructura más innovadoras que permitan una gestión más eficiente de la demanda, así como un mayor interés del sector privado en el diseño, construcción y operación de dichas obras.

Cabe señalar que el desarrollo de infraestructura no es un fin en sí mismo, sino un medio para generar desarrollo y crecimiento económico y así elevar el bienestar de las sociedades del mundo. No fortalecer al sector traerá como consecuencia inversiones menores a las requeridas o, en su defecto, inversiones desproporcionadas entre diversos sectores, con sus respectivos impactos sobre los niveles de competitividad y crecimiento económico para México.

Pese a la situación aún volátil en los mercados financieros internacionales, la estabilidad de los fundamentales macroeconómicos de México, en conjunto con las esperadas reforma fiscal y energética, deberán soportar los niveles de inversión requeridos en infraestructura (7% anual como porcentaje del PIB) para que en el periodo 2030-2050 México se consolide como una de las siete economías más importantes del orbe, con una infraestructura moderna y eficiente.

* [Colaboración del IMEF](#)